



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Recursos Humanos*

### Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de Policía Local para la provisión temporal de carácter voluntario en régimen de comisión de servicios de puestos vacantes como funcionario de carrera, pertenecientes al grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de Benalmádena.

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal: [https://sede.benalmadena.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS\\_EMPLEO#](https://sede.benalmadena.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_EMPLEO#), y en la página web municipal: <https://www.benalmadena.es/convocatorias-de-personal/C279/COMISION-DE-SERVICIOS-DE-POLICIA-LOCAL.html>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 15 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Lara Martín.

1916/2025